



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL**  
(EL COLLAO)



**FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE**

Nº 007897

1. Sumilla: Reasignación Docente por  
Interes personal - Cetpros

Señora Directora de la Ugel el collao - Ilave  
2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Hermogenes Javier Valdez Mamani  
3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

Docente de aula - Cetpro - Pilcayo - Especialidad Mecanica de motos  
4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01872130  
5. D.N.I.

1001872130  
6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Es de conocimiento el proceso de Reasignacion  
Docente - 2024 emanada por el Ministerio de Educacion y la Resolucion  
Directoral Regional Nro 2492 - 2024 DREGP.

Solicito: Participar en la convocatoria del proceso por  
Interes personal nivel CetPROS - Especialidad de Mecanica  
de MOTOS.

Hago propicio la oportunidad para manifestar mi muestra de  
Estima personal.

9. Documentos que se adjuntan:

Fot. de solicitud

DNI

Informe Escalafonaria

Declaración Jurada Anexo 02

10. Lugar y Fecha: Ilave - 03 de Junio 2024

11. Firma:





PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

## INFORME ESCALAFONARIO N° 00579 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 8678

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 22/05/2024

### I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : VALDEZ MAMANI, HERMOGENES JAVIER  
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01872130  
Sexo : MASCULINO  
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 15/02/1971 - 53 años - PERU  
Estado Civil : SOLTERO  
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL  
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN TÉCNICA - PRODUCTIVA / CETPRO  
Institución educativa/Código modular : PILCUYO / 0755165  
Código de plaza : 1161116117N2  
Cargo actual : DIRECTOR I.E.  
Jornada laboral : 40 HORAS  
Escala magisterial : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL  
Situación laboral : ENCARGADO - DE FUNCIONES  
Fecha de corte : 31/05/2024  
Tiempo de servicios totales como profesor nombrado : 22 año(s) 2 mes(es) 4 día(s)  
Tiempo de servicios oficiales : 22 año(s) 2 mes(es) 4 día(s)

### II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA	MECANICA AUTOMOTRIZ	30/08/1997	PUNO (0474320)	13628-P-DREP	30/08/1997	05/03/1999	981-DREP
2	TECNICO	PROFESIONAL TECNICO	04/01/1994	ILAVE (1027085)	01762-A-DSREP	23/02/1994		01762-A-DSREP

No registra acreditación de lengua indígena u originaria.

**Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.**

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000634-2024 - 08/03/2024	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	CETPRO PILCÚYO	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2024 - 31/12/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000034-2024 - 24/01/2024	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	PILCUYO	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	02/01/2024 - 29/02/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000101-2023 - 20/01/2023	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	PILCUYO	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2023 - 31/12/2023	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000676-2022 - 11/03/2022	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	PILCUYO	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2022 - 31/12/2022	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000322-2022 - 11/02/2022	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	POR EVALUACIÓN	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	PILCUYO	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2022	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001232-2021 - 19/11/2021	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	PILCUYO	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2022	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000425 - 25/01/2018	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	CETPRO ILAVE	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001003-2013 - 05/09/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	PILCUYO	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000026-2013 - 13/01/2012	REASIGNACIÓN	POR UNIDAD FAMILIAR	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	ILAVE	II	01/03/2012	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 3487 -DREP - 14/05/2002	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	CEO HORACION ZEVALLOS GAMES	I	27/03/2002	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

No registra Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0755165	PILCUYO	2014	TÉCNICO PRODUCTIVA - CETPRO	01/03/2014	28/02/2015	1	0	0	RURAL 3		SI

2	0755165	PILCUYO	2015	TÉCNICO PRODUCTIVA – CETPRO	01/03/2015	29/02/2016	1	0	0	RURAL 3	SI
3	0755165	PILCUYO	2016	TÉCNICO PRODUCTIVA – CETPRO	01/03/2016	28/02/2017	1	0	0	RURAL 2	SI
4	0755165	PILCUYO	2017	TÉCNICO PRODUCTIVA – CETPRO	01/03/2017	28/02/2018	1	0	0	RURAL 2	SI
5	0755165	PILCUYO	2018	TÉCNICO PRODUCTIVA – CETPRO	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0	RURAL 2	SI
6	0755165	PILCUYO	2019	TÉCNICO PRODUCTIVA – CETPRO	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0	RURAL 2	SI
7	0755165	PILCUYO	2020	TÉCNICO PRODUCTIVA – CETPRO	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0	RURAL 2	SI
8	0755165	PILCUYO	2021	TÉCNICO PRODUCTIVA – CETPRO	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 3	SI
9	0755165	PILCUYO	2022	TÉCNICO PRODUCTIVA – CETPRO	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0	RURAL 3	SI
10	0755165	PILCUYO	2023	TÉCNICO PRODUCTIVA – CETPRO	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0	RURAL 3	SI

**No registra Resolución(es) de otros documentos.**

**No registra separación preventiva.**

**Base Legal :** Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

**Anotaciones :**

  
 Irina Brigid Conderi  
 Responsable de Eschafón

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA**

Yo, Hermogenes Javier Valdez mamarí

Identificado (a) con DNI N° 01872130, y domicilio actual en centro poblado comicachi

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

SI	NO	DECLARO
	<input checked="" type="checkbox"/>	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme en proceso de racionalización.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
<input checked="" type="checkbox"/>		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Iloilo a los 03 días del mes de Junio del 2024

  
DNI 01872130

